

1(uno)

CD N° 48 /2024.

Asunción, 15 JUL 2024

SU EXCELENCIA
ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. S. D

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en representación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, para dar cumplimiento al artículo 296, inc.1.a) “Informe del Primer Semestre.....” del Anexo A del Decreto N° 1.092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”; a fin de elevar el Informe de Gestión Pública de nuestra institución del primer semestre del presente ejercicio fiscal.

En la espera de dar cumplimiento a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración y estima.



ADRIANA ORTIZ SEMIDEI
PRESIDENTA - FONDEC

2/06/11

INFORME DEL PRIMER SEMESTRE



PpR

Presupuesto
por Resultados



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC.

AÑO 2024.



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

4 (cuatro)

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5
POBLACIÓN EFECTIVA.....	9



Lic. Marco M. Domínguez Bogado
Director de Proyectos Culturales
FONDEC



Arq. Maricarmen Couchonnal
Directora Ejecutiva
FONDEC



Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC

SIGLAS

FONDEC

: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.

CGR

: Contraloría General de la República.

DINAPI

: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INE

: Instituto Nacional de Estadística

MAI

: Máxima Autoridad Institucional.

PEI

: Plan Estratégico Institucional.

POI

: Plan Operativo Institucional.

IPA

: Instituto Paraguayo del Arte.

IPC

: Índice de Percepción de la Corrupción.

SPR

: Sistema de Planificación por Resultados.

SIMORE PLUS PARAGUAY

: Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible.

SNC

: Secretaría Nacional de Cultura.

STP

: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

SIIS

: Sistema Integrado de Información Social.

CONCULTURA

: Consejo Nacional de Cultura.

MECIP

: Modelo Estándar de Control Interno de la Gestión del Paraguay.

OEE

: Organismos de Entidades del Estado.

SIARE

: Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado.

PCI

: Patrimonio Cultural Inmaterial

PANDPD

: Plan Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PNG

: Presupuesto General de la Nación.

ODS

: Objetivos de Desarrollo Sostenible


Lic. Marcelo M. Domínguez Bogado
Director de Proyectos Culturales
FONDEC


Arq. Maricarmen Couchonnal
Directora Ejecutiva
FONDEC




Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC



6 (seis)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agentes Culturales: término genérico utilizado para nombrar a las personas profesionales que desarrollan alguna actividad en cualquier ciclo (desarrollo, producción, circulación) de propuestas culturales (artistas, gestores y mediadores culturales, administradores culturales, promotores y dinamizadores culturales, editores, técnicos, entre otros)

Descentralización: es la acción que genera una mayor cobertura de proyectos culturales apoyados, en los territorios locales y subnacionales. La descentralización en FONDEC estará dada por la variable de la densidad poblacional establecida, según los datos del INE.

Interculturalidad: se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.¹

Gestión por Resultados: busca crear el mayor Valor Público posible con los recursos disponibles. Ello con el propósito de generar cambios sociales con equidad que sean sostenibles, en beneficio de la población de un país. Para ello utiliza en forma coordinada distintos sistemas e instrumentos de gestión que orientan la acción de los actores públicos.

Fondos no Reembolsables del FONDEC: son fondos económicos otorgados por el FONDEC, en carácter de donaciones, o fondos no reembolsables, a proyectos culturales de personas física y jurídicas, así como el desarrollo de becas de actualización, especialización o posgrado en las cinco disciplinas contempladas en la Ley del FONDEC. Están también contemplados los premios a la trayectoria artística de las personas que han aportado para el desarrollo cultural del país, a través de su trabajo.

Contrapartidas Sociales: son retribuciones sociales que realizan las personas físicas y jurídicas que han accedido a los Fondos No Reembolsables del FONDEC. Su implementación debe estar dado en la función de accesibilidad y la creación de igualdad de oportunidades en lo relacionado a la formación, disfrute y creación artística. El mínimo de las contrapartidas sociales está constituido en el 20% del total del fondo no reembolsable otorgado.

Programa Central: comprende las actividades orientadas a la gestión institucional, es decir, aquellas de apoyo transversal para todos los programas de la institución, y/o aquellas misionales que tengan un resultado esperado pero que no arrojen una producción final. Se desagrega en los niveles de actividades y proyectos, grupos, subgrupos y objetos del gasto, fuentes de financiamiento, origen de financiamiento u organismo financiador, áreas geográficas y sus combinaciones. Puede tener proyectos de inversión siempre y cuando los mismos sean destinados al fortalecimiento institucional y no se vinculen a los resultados de los programas presupuestarios sustantivos.²


Lic. Marcelo M. Domínguez Bogado
Director de Proyectos Culturales
FONDEC


Arq. Maricarmen Couchonnal
Directora Ejecutiva
FONDEC



Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC

¹ Fuente: Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

² Manual de Presupuesto. Año 2022. OPACI

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

Para el ejercicio fiscal 2024, la postulación a los fondos concursables no reembolsables del FONDEC, se han realizado de manera **ONLINE**, a través de la plataforma digital en línea ya fortalecida, facilitando de manera práctica y sencilla la postulación de los proyectos culturales dirigido a los agentes culturales de todo el territorio nacional, obteniendo así, mayor eficiencia en el tiempo de gestión, el control y recepción de los proyectos con las documentaciones requeridas, además de generar oportunidades de inclusión y no discriminación por razones de distancia territorial.

Es importante señalar que, para la correcta postulación de proyectos a través de FONDEC ONLINE se ha diseñado y aplicado estrategias de formación que incluye la capacitación presencial, virtual, mixta y asistida (para disminuir las brechas de acceso digital generacional) en diferentes puntos del país, articulando con el sistema nacional de cultura y otras organizaciones de la sociedad civil, el estado local y sub-nacional.

Al cierre del primer semestre del año 2024, en el **Rubro 841 "Becas Otorgadas"** se han recibido 18 proyectos en dicho rubro por una solicitud de Gs. 367.671.000, de los cuales fueron adjudicados 11 proyectos culturales en diferentes modalidades y disciplinas por Gs. 183.000.000, que están siendo implementadas en prestigiosas instituciones de manera presencial en distintas partes del mundo, como en Argentina, Cuba, Alemania, Estados Unidos y Rusia.

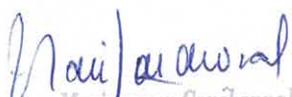
Las formaciones en la Modalidad de Beca, corresponden a especializaciones, capacitaciones y formación continua en las disciplinas como artes escénicas, Danza, estudio y análisis sobre las culturas y las artes, música y artes audiovisuales.

De esta manera y comprendiendo a la gran demanda de proyectos presentados en la convocatoria 2024, a fin de impulsar la efectividad de ejecución y seguimiento del desarrollo de los proyectos, se han planificado desembolsos importantes correspondientes al **rubro 849 "Otras Transferencias Corrientes"**; que tienen lugar en los meses de febrero, marzo, junio, julio y octubre, considerando las necesidades detectadas con la comunidad cultural y la eficacia para la buena ejecución de los ciclos de los proyectos que incluyen el desarrollo, seguimiento y rendición de cuentas.

Otro logro programático importante por parte del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes es el alcance realizado en el marco del Sistema de Protección Social dirigido a 22 distritos priorizados del país, llegando a 10 de ellos, con una financiación a 48 proyectos culturales por Gs. 881.500.000.

Así también, se informa que las adjudicaciones de los proyectos se han realizado conforme al plan de descentralización anual, considerando variables de género y diversidad cultural, sean estas en las diversas manifestaciones artísticas y los proyectos específicos de las comunidades afroparaguayas, proyectos de comunidades indígenas, proyectos de comunidades migrantes, que suman al esfuerzo para el logro de los objetivos institucionales establecidos en la Ley 1299/98 de la Creación del FONDEC.


Lic. Marcelo M. Domínguez Bogado
Director de Proyectos Culturales
FONDEC


Lic. Mari Carmen Couchonnal
Directora Ejecutiva
FONDEC


Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC





Adjudicados por Disciplina Primer Semestre 2024		
Disciplina	Cantidad de Proyectos	Monto Adjudicado
Literatura	36	405.200.000
Música	98	1.487.000.000
Artes Escénicas	85	1.521.000.000
Artes Audiovisuales	35	698.140.400
Artes Plásticas y visuales	27	436.000.000
Estudio y Análisis	20	349.000.000
Otras Modalidades	31	582.000.000
	332	5.478.340.400



Como en años anteriores, las presentaciones de proyectos que han ingresado por el Departamento Central y Asunción han superado ampliamente a los demás Departamentos del país, suponemos que, por diversas razones como la densidad poblacional, índice de producciones culturales, acceso a las tecnologías, las altas demandas se concentran en dichas zonas.

Adjudicados por Rubros - Primer Semestre 2024		
Rubros	Cantidad Adjudicado	Monto Adjudicado
849 -Persona Física	321	5.295.340.400
841- Beca	11	183.000.000
	332	5.478.340.400

Lic. *[Signature]*
Director de Proyectos Culturales

[Signature]
Directora Ejecutiva

[Signature]
Presidenta - FONDEC



La necesidad financiera de los proyectos postulados sumando todos los departamentos, al cierre del primer semestre superó ampliamente a lo presupuestado para el 2024, ante una dinámica reiterativa como en los años anteriores, alcanzando el pedido de parte de los agentes culturales e instituciones la suma de **GS. 20.592.121.841**, postulándose 624 Proyectos en total.

En ese sentido y atendiendo al deficiente presupuesto del FONDEC, resulta difícil apoyar todas las solicitudes ingresadas conforme a las necesidades presupuestarias que se requieren para ejecutar en tiempo y forma los proyectos, lo que lleva una permanente revisión y análisis de las propuestas más importantes que cumplen con los objetivos institucionales.

Por otro lado, se destaca como una buena práctica a nivel social - comunicacional la aplicación de Premios a la Trayectoria Artística de renombrados artistas y otros agentes culturales de nuestro país de diversas disciplinas y modalidades, una experiencia nueva para FONDEC que coadyuva a la dignificación de los maestros y maestras del arte nacional y que está establecido en el marco jurídico institucional, en ese sentido se han premiado al cierre del primer semestre del año 2024 a **4 artistas** nacionales por la suma de **Gs. 40.000.000** en total.

Respondiendo a la armonización de nuestras acciones con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2030 y los ODS, se ha fortalecido la articulación interinstitucional para establecer actividades que posibiliten el logro de objetivos conjuntos con la firma de Convenios con la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Universidad Columbia, Instituto Nacional del Audiovisual (INAP), Instituto Forestal Nacional (INFONA), también se prevé el lanzamiento conjunto de una convocatoria de proyectos culturales en miras al año 2025 con la Secretaría Nacional del Turismo (SENATUR).

Se menciona que existe una estrecha cooperación, articulación y colaboración con la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Dirección general de Patrimonio, Dirección General de Procesos culturales y diversidad y Procesos Culturales, quienes se acompañan los procesos de seguimiento de los proyectos ejecutados por la naturaleza de sus actividades. Además, se ha establecido una alianza para una convocatoria interinstitucional denominada "Festivales del Paraguay", prevista para el segundo semestre de 2024.

Es importante mencionar que el FONDEC, aparte de financiar proyectos culturales también otorga Servicios de acompañamiento técnico en todo el ciclo de los proyectos, formación de agentes culturales y el desarrollo de los Proyectos de Contrapartidas sociales para poblaciones en situación de vulnerabilidad.


Lic. María M. Domínguez Bogado
Directora de Proyectos Culturales
FONDEC


Arq. Maricarmen Couchonnal
Directora Ejecutiva
FONDEC


Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC





10/01/20

ANEXO (Población.)



11/ou ee)

POBLACIÓN EFECTIVA

Para esta convocatoria, denominada Fondec Online 2024, se informa que se han admitido 624 proyectos culturales de todo el país en las diferentes Disciplinas artísticas por la suma de **Gs. 20.592.121.841,-** y conforme a las adjudicaciones al cierre del primer semestre se totalizó con 332 proyectos culturales en los diferentes rubros por **Gs. 5.478.340.400**, de manera se presenta el siguiente cuadro, en el cual se puede visualizar la distribución y alcance de la población efectiva por parte del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes –FONDEC.

Proyectos Culturales por Departamentos correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024				
Departamentos	Cantidad de Proyectos Recibidos.	Monto Solicitado Gs.	Cantidad de Proyectos adjudicados	Monto Adjudicado Gs.
ASUNCION	233	8.044.777.313	130	2.060.140.400
CENTRAL	204	6.732.556.436	115	1.885.200.000
CONCEPCION	6	184.550.000	4	75.000.000
SAN PEDRO	18	620.890.000	5	85.000.000
CORDILLERA	21	605.050.000	10	163.000.000
GUAIRA	13	360.010.000	8	124.000.000
CAAGUAZU	14	473.000.000	11	180.500.000
CAAZAPA	12	449.985.592	8	175.000.000
ITAPUA	16	612.122.000	6	115.000.000
MISIONES	5	163.458.500	3	55.000.000
PARAGUARI	29	907.000.000	11	218.000.000
ALTO PARANA	26	653.557.000	11	155.000.000
ÑEEMBUCU	6	180.500.000	4	85.500.000
AMAMBAY	14	380.775.000	4	75.000.000
CANINDEYU	1	25.000.000	1	12.000.000
PTE. HAYES	6	198.890.000	1	15.000.000
BOQUERON	0	0	0	0
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0
Total	624	20.592.121.841	332	5.478.340.400

Es importante señalar que las demandas a través de los proyectos culturales en mayor parte se concentraron en Asunción y en el Departamento Central, así mismo, resaltar que como en los años anteriores la solicitud monetaria superó ampliamente lo presupuestado y estipulado para el año 2024.

Contactos:

Nombres y Apellidos: Arquitecta Maricarmen Couchonnal – Directora Ejecutiva.
Dirección de correo electrónico: direccionejecutiva@fondec.gov.py
N° de Teléfonos: 0981 605001.

Nombres y Apellidos: Lic. María Loreta Ayala Mereles – Directora de Administración y Finanzas.
Dirección de correo electrónico: dir.admfinanciera@fondec.gov.py
N° de Teléfonos: 0985 909 111.

Nombres y Apellidos: Mgtr. Marco Manuel Domínguez Bogado – Director de Proyectos.
Dirección de correo electrónico: dir.proyectosculturales@fondec.gov.py
N° de Teléfonos: 0993 274 234.

Nombres y Apellidos: Lic. Oscar Raúl Scribano Pereira – Secretaria Administrativa.
Dirección de correo electrónico: secretariaadministrativa@fondec.gov.py
N° de Teléfonos: 0994 880 866.

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC

Lic. Marco M. Domínguez Bogado
Director de Proyectos Culturales
FONDEC

Arq. Maricarmen Couchonnal
Directora Ejecutiva
FONDEC

Informe del Primer Semestre | 9

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY